

**ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PA 02/2016 (61032400CR16SER00002) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, COSTURA, PLANCHADO, HIGIENIZACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TOMELLOS (Apertura sobre 1)**

Reunida la Mesa de Contratación en fecha 18/05/2017, se procede a hacer públicos los siguientes acuerdos:

1. **Admitir** a la siguiente fase de licitación a la empresa INICO, S.L.
2. **Conceder** un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de la documentación que se indica a los siguientes licitantes:
  - A) LAVANDERÍA QUILÓN, S.L.:
    - No acredita adecuadamente la Solvencia Económica y Financiera conforme a lo dispuesto en el Apartado Ñ.1) del Anexo I.
    - No acredita adecuadamente la Solvencia Técnica o Profesional conforme a lo dispuesto en el Apartado Ñ.2) del Anexo I.
  - B) SERVICIOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.
    - Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil (*Los documentos presentados están incompletos*).
    - Escritura de poder (*Los documentos presentados están incompletos*).
  - C) AZUL LAVANDERÍA INDUSTRIAL, S.L.
    - Falta por determinar el Objeto Social de la Entidad.

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DE LA MESA

  
Fdo. Cecilio Ocaña Martínez

